

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXTCSJCA19-1131:  
Fecha: 04-jun-2019  
Hora: 14:37:09  
Destino: Consejo Secc. Judic. de Caldas  
Responsable: DIAZ BUITRAGO, FLOR EUCARIS  
No. de Folios: 2  
Password: EA7A8C01



DIRECCION SECCIONAL CALDAS

DSC- PS-015-2019

Manizales, Mayo 20 de 2019

Doctora  
FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO  
Presidenta  
Consejo Superior de la  
Judicatura de Caldas  
Manizales

Referencia: Oficio CSJCAO19-682 del 09 de Mayo de 2019.

Asunto: "Demora en atención practica Psiquiátrica procesos de familia".

Cordial saludo Dra. FLOR EUCARIS

En atención al oficio de la referencia, por medio del cual nos allega copia del oficio No. 0933 de Mayo 02 de 2019 en el cual el Sr. Juez 4 de Familia de Manizales, expresa la preocupación con respecto a los procesos de INTERDICCIÓN POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA, en el sentido de que las fechas que se están fijando por parte de nuestra entidad están sobrepasando los nueve meses, lo que puede generar demora en emitir la respectiva sentencia, al respecto me permito informarle lo siguiente.

La psiquiatría forense, es una especialidad que se encarga de auxiliar a la justicia cuando se requiere un conocimiento científico relativo a las enfermedades mentales, o aspectos psíquicos de las funciones mentales, y su relación con un momento determinado o a lo largo de la vida de una persona. Es por ello, que nuestro servicio atiende los diversos aspectos relacionados con peritajes de psiquiatría en todos los ámbitos legales. Damos así atención a todo tipo de juzgado, prestamos atención a los diferentes servicios de la Fiscalía General de la Nación, Comisarias de Familia, I.C.B.F., Control Interno Disciplinario de entidades públicas, Defensoría de Pueblo y también respondemos solicitudes a Defensores de Confianza, por lo que son muchas las solicitudes que tenemos que atender. Nuestra Seccional Caldas, solo cuenta con un psiquiatra, para atender no solo la ciudad sino los municipios del Departamento y algunas veces hay solicitudes de otros departamentos, por lo cual se presenta dificultad en prestar un servicio lo más oportuno posible para todas las autoridades.

Consejo Seccional Judicatura Caldas	
SALA ADMINISTRATIVA	
CORRESPONDENCIA	
FECHA: 04 JUN 2019	
HORA: 11:30 AM	FOLIOS: 02
RECIBIDO POR: Viviana T.	

Es importante aclarar también, que las valoraciones en el ámbito de psicología y psiquiatría forense, son procesos dispendiosos, que requieren de un tiempo prolongado para cada caso, ya que se debe estudiar los documentos procesales, hacer una o varias entrevistas minuciosas, para poder llegar finalmente a un análisis y elaborar el informe ajustándose al protocolo que tiene la entidad para ello. Además de presentar el respectivo informe pericial, el perito en muchos casos tiene que acudir ante las autoridades judiciales a rendir su testimonio dentro del sistema de oralidad, lo cual implica un mayor tiempo de actividad pericial.

Para dar una mejor oportunidad en el servicio, tratamos de priorizar las atenciones en determinados casos, tales como los estados de salud de las personas privadas de la libertad, o peritajes relacionados con aspectos penales en los que las personas estén privadas de la libertad, no obstante, hemos tratado de atender de la manera más oportuna, cuando las autoridades nos solicitan el favor de priorizar ciertas citas, precisamente por la perentoriedad de los términos. También hemos pedido ayuda, a las autoridades judiciales, para que se nos informe, de manera oportuna, cuando por decisión judicial se decida que no hay necesidad de la valoración o se hayan tomado otro tipo de medidas, y se cancele la cita, ya que de esta manera podemos agendar citas para otras autoridades y no perder el espacio de la cita por inasistencia.

Además de los factores mencionados anteriormente existen otras situaciones que retrasan nuestra labor pericial como la asistencia a audiencias, en muchas ocasiones en otros municipios o ciudades, que implican un tiempo importante en desplazamientos del perito, por lo que hemos solicitado con frecuencia al sistema judicial que se realicen estas audiencias de forma virtual, con respuesta negativa de diversos juzgados, los cuales dicen que sus sistemas tecnológicos son precarios para ello. También nos encontramos con muchas solicitudes que son allegadas sin un análisis previo de la autoridad judicial sobre la pertinencia o necesidad de dichas pruebas dentro del caso, lo cual congestiona aún más el servicio, entre ellas muchas solicitudes que se hacen por petición de los internos para establecer estados de salud mental del privado de la libertad, sin que obre un concepto médico o historial clínico que dé cuenta sobre la necesidad inminente para ello, siendo necesario dar la cita muy pronto, ya que ésta se considera una cita de carácter prioritario para nosotros o solicitudes de abogados de confianza que en muchas oportunidades no tienen mayor objetividad y solo esperan una eventual ayuda a su defensa. También es importante mencionar que nuestra entidad no cuenta con los suficientes peritos para atender de manera muy oportuna todas las solicitudes, ya que la labor pericial en psiquiatría forense es un trabajo muy especializado con un riesgo



psicosocial importante y la entidad no cuenta con los medios suficientes para satisfacer las expectativas laborales y salariales de estos especialistas.

Con respecto a la preocupación mencionada por el Juzgado Cuarto de Familia, sugerimos que si hay necesidad urgente de priorizar atención de algún caso, por perentoriedad en los términos, nos lo haga saber para buscar la mejor solución en la atención, pero así mismo solicitamos también que nos colaboren con el cumplimiento de los requisitos, y la asistencia de las personas a la cita, ya que los transcurrido de este año hemos tenido 26 inasistencias de los Juzgados de Familia, tiempo que pudo haber sido utilizado para la atención de otras personas.

RICARDO SARMIENTO GARCIA  
Profesional Especializado Forense

LUZ STELA PAIPILLA J  
Profesional Universitario  
Forense

Proyectó: Ricardo Sarmiento García  
Revisó y Aprobó: William Escobar Vallejo

